

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE LA SUSCRIPCION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NÚM. 2984 DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 4 DE ABRIL DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche hizo su presentacion en el teatro Real, y en el difícil papel de Pollion en la ópera *Norma* nuestro compatriota el tenor Sr. Azula. Este jóven artista posee una hermosa voz y otras buenas cualidades que brillarán mas cuando el estudio y la esperiencia de la escena perfeccionen su educacion musical. De todos modos, el Sr. Azula está adornado de cualidades de que muchos tenores extranjeros de los que han pisado las tablas del régio coliseo han carecido.

La *Epoca* dice que supone al Sr. Olóza-ga dispuesto á condenar el retraining para en adelante.

La actitud del Sr. Salamanca en la cuestion de Hacienda no es favorable al gobierno, segun dice *La Epoca*.

De la *Agencia Havas* recibimos anoche el siguiente **DESPACHO TELEGRAFICO:**

Paris, 3.
Se sabe por un telegrama oficial que la diputacion belga encargada de notificar al emperador Maximiliano el advenimiento al trono de Bélgica de Leopoldo II, ha sido atacada en el camino de Veracruz á Méjico por una partida de disidentes, y que se habia trabado un encarnizado combate, en el cual el baron Huard habia sido muerto, habiendo tambien muchos heridos, aunque los detalles del combate faltan todavia.

No es aun cosa definitiva la presentacion por parte del Sr. Mantilla de un voto particular en la cuestion de imprenta; pero á no aceptar la comision modificaciones importantes, difícilmente firmará su dictámen. Se ha dicho, creemos que sin fundamento, que el Sr. Mantilla debia hacer un viaje á Francia.

De hoy á mañana se leerá en el Congreso el dictámen de la comision sobre la ley de asociaciones y el voto particular del Sr. Herrera, el cual juzga que bastan el Código penal, la ley de reuniones y las demás que hoy existen para combatir toda seccion. Segun parece, dice *La Epoca*, el Sr. Herrera pedirá una ley de orden público ofrecida desde el Acta adicional.

El sábado próximo dará principio en la parroquia de Santiago la solemne novena que á Nuestra Señora de la Esperanza dedica su ilustre congregacion. En los ejercicios, que principiaron al toque de oraciones, predicarán alternativamente los conocidos oradores señor D. Basilio Sanchez Grande, predicador de S. M., y el P. José Joaquin Montalban, sacerdote de las escuelas Pias de San Fernando.

El calor tuvo anteayer en Madrid un descenso repentino de diez grados Reaumur, y en la madrugada de ayer señalaba el termómetro uno bajo cero. Estos cambios de temperatura, frecuentes en la primavera, producen muchas enfermedades si no se observan, con respecto al abrigo, las mismas precauciones que en el rigor del invierno.

Dice un colega que á causa de haber vendido sus caballos de carrera el señor duque de Frias, y no quedando mas que los del duque de Fernan-Núñez, y marqués de Salamanca, parece que este año nos veremos privados de las carreras que los años anteriores se han verificado en el mes de mayo.

El señor duque de Riansares se halla lastimado de un brazo, á consecuencia de una fuerte caida.

Segun *La Dison*, por la alcaldía de la cárcel del Saladero se ha dispuesto de la entrada de las personas que vayan á visitar á los presos sea: por la mañana, de diez á dos; y por la tarde de cinco á ocho.

El jueves 3 del corriente, á las tres de la tarde, se hará la vacunacion de los niños pobres pertenecientes al quinto distrito de beneficencia municipal, sito en la calle de Jacometrezo, núm. 26.

Por telegrama recibido ayer en el ministerio de Marina, y que tiene fecha 18 del mes último se sabe que habian llegado á Montevideo con toda felicidad la fragata *Almansa* y la goleta *Vad-Ras*.

Por la escuela especial de administracion militar se ha publicado un llamamiento para la provision de 30 plazas de alumnos con objeto de constituir el personal escolar al tipo normal establecido en el art. 2.º del reglamento vigente, en el curso de 1866 á 1867.

El Contribuyente dice que en la subcomision de presupuestos que examina el de Guerra, se agita la idea de suprimir el fuero especial militar.

Los diputados catalanes, de quienes se ha dicho que formarían el núcleo de la nueva disidencia, parece que en su inmensa mayoría han acordado no separarse del gobierno, si bien están igualmente dispuestos á no cejar un solo mo-

mento en su propósito de introducir en los presupuestos del Estado todas las economías compatibles con el buen servicio, é impulsar al gobierno en la senda de las reformas que el pais imperiosamente reclama.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica los reales decretos siguientes:
Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud ha presentado D. Francisco Santa Cruz del cargo de gobernador del Banco de España, quedando muy satisfecho S. M. del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

—Aprobando el reglamento por el cual se organiza el servicio de obras públicas de la isla de Cuba, y dictando reglas para su ejecucion, cuyo reglamento y reglas aparecen en el mismo periódico. Los sueldos de los funcionarios á que se refiere dicho reglamento se pagarán con cargo á los créditos señalados para los actualmente destinados al servicio de obras públicas en los capítulos respectivos del presupuesto vigente.

Por real orden que hoy publica la *Gaceta* se nombran médicos-directores de aguas y baños minerales de planta á los señores siguientes: Para la de Paterna y Gigonza, Cádiz, á D. José Gomez y Ruiz; para la de Celdas de Tuy, Pontevedra, á D. Martin Castells, director interino de los baños de Celdas de Bohi; para la de Solan de Cabras, Cuenca, á D. Juan José Cortinas, y para la de Marmolejo, Jaen, á D. Luis Góngora y Joaquin, director interino en la actualidad del mismo establecimiento. Todos estos señores ocupaban el primer lugar en las ternas respectivas formadas por el tribunal de oposiciones.

La *Gaceta* de hoy concluye de publicar el escalafon de los jefes de negociado, oficiales y aspirantes á oficiales, activos y cesantes de las oficinas centrales y provinciales del ramo de contribuciones en 15 de marzo último.

El sorteo de loterías que ha de verificarse en esta corte el día 13 del corriente constará de 12,000 billetes al precio de 60 escudos (600 reales), distribuyéndose 540,000 escudos (270,000 pesos) en 600 premios de la manera siguiente:
Uno de 120,000 escudos, otro de 60,000, otro de 30,000, otro de 20,000, otro de 10,000, 4 de 4,000, 20 de 2,000, 26 de 1,000 y 545 de 400.

El capital activo del Banco de España, igualmente que el pasivo, segun el balance hecho en 31 de marzo último, ascendia al total de 81.013,346 escudos 333 milésimas.

Segun los telegramas oficiales recibidos en Madrid, ayer ha llovido en Ciudad-Real, Coruña y Logroño, y ha nevado en Guadalajara, Leon, Lugo y Segovia.

Autorizado el ayuntamiento de Madrid para socorrer á las viudas, huérfanos é inutilizados por consecuencia de los sucesos ocurridos en esta capital, la noche del 10 de abril del año anterior, la corporacion municipal ha dispuesto que los interesados presenten las instancias en su secretaria, sita en las Casas Consistoriales, dentro del término de dos meses, contados desde la fecha de 1.º de abril, justificadas en debida forma; previniéndose que trascurrido el referido plazo se considerará como caducado el derecho á solicitar esta gracia para los que en el mismo no lo hubiesen verificado.

Hoy recibimos el correo de la Habana con cartas y periódicos cuyas noticias mas principales, que alcanzan al 15 de marzo último, son las siguientes:

—La comision encargada de promover una suscripcion nacional con motivo de la guerra con Chile y el Perú, habia celebrado una reunion en el palacio de gobierno para acordar definitivamente los medios de llevar á cabo este patriótico proyecto. El señor gobernador capitán general manifestó en breves palabras que el pensamiento habia sido concebido por varios sugetos de diferentes condiciones sociales, y que para llevarlo á cabo estaba nombrada una comision compuesta de personas respetables. Acto continuo se abrió la suscripcion entre los presentes, quedando reunida la suma de 90,000 duros.

—El *Diario de la Marina* hace un extracto de una carta escrita en Matanzas por persona competente, y en la que se anuncia que habian llegado allí los rumores alarmantes que circulaban en la Península sobre existencia de corsarios chilenos, á los cuales no se daba crédito.

—A propósito de la suscripcion promovida para hacer un donativo al Estado con motivo de la cuestion de Chile, habia surgido la idea de que el comercio de la isla se reuniese con el objeto de adquirir y sostener un excelente buque que se dedicara exclusivamente á la persecucion de corsarios. El iniciador de la idea se ofrecia á contribuir á su armamento y

equipo con la suma de 2,000 pesos, comprometendose al mismo tiempo á sufragar proporcionalmente los gastos mensuales que pudiera originar el indicado buque.

Creíase que el comercio de Cuba, para mayor seguridad de sus intereses, tomara en consideracion estos proyectos, aunque lo de los corsarios chilenos no pasa de ser un mito.

—Segun el estado que la administracion central de Rentas y Estadística publica en la *Gaceta*, durante el mes de febrero último se habia recaudado por rentas terrestres en las siete administraciones de la isla, 936,508 esd. 702 milésimas, y habiendo sido en igual mes del año pasado 901,537 con 370, hay un aumento en el actual de 34,970 con 332. La recaudacion en la administracion de la Habana ascendió en febrero de este año á 534,362 con 801, y en el del pasado á 434,564 con 560, dando por lo tanto un aumento en febrero de este año de 99,798 con 341.

—Quedaba hecho cargo del consulado general de Inglaterra en la Habana, Mr. William Web Follet Linger, que ha reemplazado á Mr. Robert Bunch, nombrado ministro plenipotenciario en Bogotá.

—El mercado de azúcar quedaba con poca animacion, y los precios habian sufrido una pequeña baja. El cambio sobre España quedaba de 5 á 6 por 100 premio; sobre Londres á 14 por 100 premio; sobre París á 2 1/2 por 100 premio, y sobre Nueva-York á 23 por 100 descuento.

—En Trinidad favorecido por el fuerte viento, se habia prendido fuego á algunos cañaverales, ya cortados, del ingenio *Aguas Redondas*, siguió luego por *Las Camas* y corrió por el potrero de don Ramon Cintra, terminando en uno de D. Roque de Lara, situado en la orilla del mar. Se han sufrido algunas pérdidas.

—Habia entrado en la Habana el vapor de S. M. *Neptuno* conduciendo 275 negros bozales hallados en un cayo enfrente de la costa Norte de Vuelta Abajo. Poco despues de hecha la aprehension, el señor comandante del vapor avisó y llamó á habla á una goleta que conducia otros cien negros con direccion á un ingenio del Excmo. Sr. D. José Ricardo O-Farrill y que iban bajo la custodia de un caballero del mismo nombre, sobrino suyo. El señor comandante, dudando de la legitimidad de los papeles, ó por creer que les faltaba algun requisito, apresó la goleta y la condujo tambien á la Habana; pero muy luego se puso en claro que los negros que iban en la goleta eran de legitima procedencia y de la propiedad del Excmo. S. D. Francisco Marty y Torrens, de quien los habia tomado en alquiler el Sr. O-Farrill; por lo mismo, pocas horas despues estaban en libertad la goleta con las personas que en ella venian.

Las noticias de Puerto-Rico que recibimos hoy alcanzan al 2 de marzo último:

La *Gaceta* publica una real orden por la cual se dispone que quede habilitada provisionalmente la aduana de Aguadilla para el comercio de importacion y exportacion.

—Habia llovido mucho y se temia que los desbordamientos de los rios hayan causado estragos en los campos.

—El almirante Palmer, de los Estados Unidos, que habia llegado al puerto de la capital en el vapor de guerra *Rhode Island*, habia visitado al Excmo. señor capitán general y al señor brigadier de marina, cuyas visitas le fueron devueltas al momento por el Excmo. señor general segundo cabo en nombre de S. E., y por el señor brigadier en persona.

—El *Boletín* dice que la junta Superior de Sanidad se ocupaba de los medios necesarios para el establecimiento de un lazareto.

—Las rentas aprobadas en el presupuesto de ingresos habian producido en el mes de enero último 340,842 escudos y 83 milésimas ó sean 48,217 escudos y 43 milésimas mas que en enero de 1865.

—A bordo del vapor de guerra inglés *Buzzard* habian llegado unos comisionados del Canadá, con objeto de recoger datos comerciales que puedan servirles para dar mayor estension al comercio de aquel pais.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la *Agencia Havas* los siguientes **DESPACHOS TELEGRAFICOS:**

Florenca, 3.
El periódico *«La Nazione»* asegura que los principales generales del ejército italiano han sido convocados para reunirse el día seis en Florenca, y afirma que se han tomado medidas para que los buques de guerra de la marina italiana se reunan en Ancona y Brindis.

Hong-Kong, 9 de marzo.
Los imperialistas han batido completamente á los insurrectos del Norte. Cincuenta mil rebeldes han sido muertos, heridos ó capturados.

El conocido Acteon, corresponsal de *La Epoca* en Paris, dice en su carta del

26 de marzo último, al dar cuenta del buen efecto que en aquella capital ha hecho el discurso pronunciado por el señor ministro de Estado en el Senado sobre la cuestion del Perú; que como sus asertos no estaban sostenidos con documentos y otras pruebas, el Sr. Valle-Riestra se disponia á desmentirlos desde Burdeos publicando notas, conferencias etc. etc.

No negamos al diplomático peruano el derecho que tiene de hacer lo que mejor le parezca, si bien dudamos que consiga los propósitos que le atribuye ó de que parece estar enterado Acteon; pero lo que podemos asegurar es que este último no ha leído el discurso del Sr. Bermudez de Castro, pues de otro modo hubiera visto que apenas hizo otra cosa que leer y comentar los principales documentos que de una y otra parte han mediado, Recomendamos á Acteon que vea siquiera la *Gaceta*, que por cierto publicó íntegro aquel discurso, y se convencerá de lo que decimos.

Varios periódicos denuncian el hecho de haber sido ascendido un comandante de presidios que se halla encausado. Si la denuncia resultase cierta, no dudamos nuestros colegas que tambien resultaría la separacion de dicho empleado.

Anoche quedó rubricado por S. M. el real decreto admitiendo la dimision presentada por el presidente del Consejo de Estado D. Antonio Rios Rosas y de mañana á pasado aparecerá en la *Gaceta*.

Todavía no ha acordado el gobierno la persona que habrá de ocupar la presidencia del Consejo de Estado. No es cierto que se haya ofrecido al Sr. Luzziaga este puesto, ni este respetable hombre político se encuentra dispuesto á ocupar un cargo que se le vendría mal ya con sus propósitos de una vida tranquila y mas sosegada que la que debe ser compatible con las frecuentes tareas del Consejo de Estado.

Los periódicos han empezado ya á designar candidatos para la direccion de instruccion pública. Un periódico habla del Sr. Moreno Nieto y otro del Sr. Montalvan. Los dos son muy dignos en nuestra opinion; pero es muy prematuro cuanto se diga sobre este asunto. Nosotros hemos oido hablar tambien del Sr. Mena y Zorrilla.

Segun indica un periódico, la subcomision del Congreso que entiende en el presupuesto de guerra se inclina á la supresion del fuero especial militar. Lo dudamos: porque el gobierno no aceptaría, á nuestro modo de ver, el que los militares quedaran sugetos al fuero comun, y además están ya consignadas las reformas aceptables en las leyes presentadas, mas á propósito al efecto que la ley de presupuestos.

La real academia de la Historia celebrará junta pública el domingo 8 del corriente, á la una de la tarde, para dar posesion de plaza de número al Sr. D. Manuel Oliver y Hurtado, quien leerá su discurso de entrada, contestándole á nombre del cuerpo el Sr. D. José Oliver y Hurtado, individuo de número.

Hoy ha sido denunciado el número de *La Dison* por un sueldo de su primera plana que empieza «Es de ver como los diarios» y termina con estas palabras: «mas gloriosos de su historia.»

En el teatro de Isabel la Católica de Granada ha comenzado á funcionar la notable compañía de zarzuela que se formó en Madrid, y en la cual figuran artistas de justo y merecido renombre. Ejecutáronse, en la noche del 1.º, tres obras tan conocidas como populares: *El Grumete*, *Una vieja* y *El estreno de una artista*, arrancando los artistas muchos aplausos, sobre todo la señora Istúriz, que cantó con el talento y el buen gusto que tantas demostraciones de entusiasmo le han valido en Madrid, y que, como esperáramos, se han reproducido en Granada, donde se la llamó repetidas veces á la escena, en medio de los aplausos mas nutridos y de las aclamaciones de todo el público.

SENADO.—Hoy, 4.

El señor duque de la Torre abrió la sesion á las dos, y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Barroeta y Aldamar manifestó que se hallaba dispuesto á dirigir varias preguntas al señor ministro de Hacienda sobre la actitud del Banco de España con el Tesoro público, á cuyo fin esperaba que se enviase al Senado algunos documentos para basar en ellos las preguntas.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que el señor ministro de Hacienda no tendría inconveniente, á su entender, en enviar los documentos pedidos y algunos más.

Se entró en la órden del día, y dióse lectura del proyecto de ley de guardería rural, poniéndose á discusion su totalidad.

El señor marqués de Monistrol habló en contra, no precisamente porque le pareciera mal tan importante proyecto, sino porque entre los varios medios que habia de establecer la guardería rural, creia que el gobierno habia escogido el peor.

El orador hizo una breve reseña histórica de la guardería rural y de sus orígenes, que habló en España en los cuadrilleros, y dijo que en su concepto la mejor manera de plantear este servicio era dejando que los ayuntamientos le dieran vida ó haciendo que le impulsaran si no demostraban el celo que debian, como por desgracia no lo demostraban.

El orador terminó atacando al militarismo que dominaba en las esferas políticas é insistiendo en que los guardas rurales deberian nombrarse por las mismas provincias y municipios, recayendo estos empleos en hombres prácticos y conocedores del terreno y de la agricultura.

Suspendióse la discusion para que el Sr. Cueto diese lectura del dictámen de la comision sobre el proyecto de dotacion á los infantes hijos del difunto don Francisco de Paula.

Continuó la discusion, y el señor marqués de Heredia, de la comision, contestó al señor marqués de Monistrol, comenzando por demostrarle que la guardia civil, al prestar el servicio que por el proyecto se le encarga, no se separaba de su instituto, toda vez que á tan benemérito cuerpo le estaban confiadas la custodia y la defensa de las personas y de las propiedades dentro y fuera de las poblaciones, y si hasta ahora no acudia á la custodia de propiedad, consistia en que no contaba con el número de guardias bastante, número que se aumentaría con arreglo al proyecto en discusion.

Refutó despues las ideas emitidas por el señor marqués de Monistrol, y terminó recordando con cuánta satisfaccion se habia acogido en todo el pais agrícola el proyecto, lo cual bastaba para probar que respondia y llenaba los deseos de todos.

Rectificaron ambos señores.
El Sr. Calonge consumió el segundo turno en contra, para preguntar al gobierno de qué medios trataba de valerse para cubrir el aumento que se introducía en la guardia civil con motivo del nuevo servicio que se le encomendaba, porque no creia que pudiera conseguirlo con las quintas ordinarias, toda vez que aun no se habia logrado completar el total de individuos que debe tener la guardia civil, antes de que se pensase en aumentarla para que su instituto abarcara la guardería rural.

Examinó despues el proyecto en su esencia y terminó insistiendo en que por el gobierno se indicasen los medios de que pensaba valerse para el reemplazo de esos nueve mil guardias que se aumentaban.

El señor conde de Guendulain, presidente de la comision, defendió la idea que se desarrollaba en el proyecto y sostuvo la conveniencia de que la fuerza armada estuviera dirigida por el gobierno, sin que por esto se entendiera que era un cuerpo puramente militar la guardia rural.

En cuanto á que la guardia civil fuera la que tomase á su cuidado la guardería del campo, lo creia tan conveniente como necesario porque la fuerza moral que la institucion tenia en todo el pais, era una garantía inapreciable para los agricultores.

El Sr. Calonge rectificó, insistiendo en que deseaba conocer cómo se iba á verificar el reemplazo de los nueve mil guardias que debian aumentarse.

Rectificaron los señores conde de Guendulain y marqués de Monistrol.
El señor ministro de Fomento se hizo cargo de la pregunta que con insistencia hizo el Sr. Calonge sobre la manera como se cubriría el cupo de la guardia civil que se aumentaba, y contestó que en el proyecto que se discutía no se trataba de nada de esto, y si únicamente del principio fundamental de la guardería rural, por cuya razon no se creia obligado á responder al Sr. Calonge, cuya respuesta la obtendría S. S. cuando se formase el reglamento para los guardias que habian de encargarse de la custodia de los campos.

Tambien se hizo cargo el señor ministro de lo espuesto por el señor marqués de Monistrol, para asegurarle que el gobierno no era más ó ménos centralizador en este proyecto, porque nada tenia que ver la centralizacion administrativa con la fuerza armada que siempre y en todas partes depende de los gobiernos, y si así no fuera, la descentralizacion llevada á tales fuerzas se convertiría en desorganizacion.

Por último, estendióse el orador en demostrar toda la conveniencia y oportunidad de que la guardia civil, institucion que elogiaba como se merece, fuera la encargada de vigilar y custodiar la propiedad agrícola.

Y se levantó la sesion, siendo las cinco y cuarto.

Mañana á la una y media de la tarde se reunirán las secciones del Senado.

CONGRESO.—Hoy 4.

La sesion empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

El Sr. Belda recordó la peticion que tenia hecha á los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion, para que trajesen al Congreso nota de los empleados destituidos.

El Sr. Orovio reclamó por qué no se habian hecho ciertos pagos de atenciones del Estado.

El señor ministro de la Gobernación contestó, asegurando al Sr. Orovio que satisfaría sus deseos.

El Sr. Juez Sarmiento escitó al ministro de Fomento para que se habilitase pronto el puente de Fuentiduena.

El ministro de la Gobernación dijo que así lo manifestaría al ministro de Fomento.

El señor conde de Heredia Espinola reprodujo su pregunta sobre que en la provincia de Navarra no se pagaban las clases pasivas ni los intereses de la deuda.

El señor ministro de Hacienda dijo que había recomendado que se hicieran dichos pagos, pero que el no haberlos hecho ya, era porque en aquella provincia se recauda muy poco y hay necesidad de remitir fondos para pagar las atenciones de la misma, y el desnivel de los cambios era una gran dificultad para dicha remisión de fondos, y la crisis metálica era otra gran dificultad para dicha remisión.

El ministro de Fomento dijo además que haría lo posible por acudir á remediar este mal.

El ministro de Hacienda subió de uniforme á la tribuna y leyó un proyecto de ley autorizando á varias casas inglesas para la creación de un Banco nacional español de emisión y descuento, y otro proyecto de ley prorogando los plazos para la redención de censos.

Inmediatamente después se procedió al sorteo de secciones.

Terminado el sorteo de secciones, continuó la discusión del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el próximo año económico.

El Sr. Candau usó de la palabra en contra de la totalidad del proyecto, y manifestó que hacia la oposición á este gobierno como al gabinete Narvaiz, porque los consideraba reaccionarios y les hacia la oposición bajo el punto de vista de las ideas del progreso, que eran las del partido que representaba.

El Sr. Navarro (D. Carlos) pidió la palabra en pró.

El Sr. Presidente hizo una advertencia al Sr. Candau.

El Sr. Candau continuó manifestando que lo esencial era nivelar los presupuestos, y que puesto que no se podía aumentar el presupuesto de ingresos, porque no se fomentaba la agricultura, debía rebajarse el de gastos, y para rebajarlo era necesario hacer economías.

Después de algunas consideraciones, terminó el Sr. Candau condenando el militarismo, y asegurando que en este proyecto de ley convenía dar un golpe á este mal, origen de todos los nuestros.

El Sr. Navarro (D. Carlos) contestó al Sr. Candau, negando que los diputados que se habían separado de la mayoría, importantes por su talento y elocuencia, lo fueran por su número, y sobre todo por haberse llevado la bandera de la unión liberal, cosa que probaría cuando llegara la ocasión.

Defendió á la unión liberal del cargo de militarismo de que le acusaba el señor Candau, diciendo que los militares habían defendido en diferentes ocasiones las libertades patrias, amenazadas por hombres que no pertenecían á la milicia.

Achacó los males de España, no á las causas á que las atribuía el Sr. Candau, sino á la relajación del sentimiento moral.

Terminó ponderando los beneficios que se alcanzan con la unión, y los grandes perjuicios que á la patria ocasiona el espíritu de división y de discordia.

Preguntado el Congreso sobre si se concedía la palabra al Sr. Hurtado, que la había pedido para defender á un ausente, acordó que sí.

El señor Hurtado usó de la palabra, diciendo que el Sr. Bravo Murillo intentó una reforma constitucional que para apreciarla era preciso tener en cuenta las circunstancias y los tiempos en que se intentó, y que al presentarla al país antes de plantearla obró constitucionalmente. Ponderó además las reformas económicas de aquel ministerio.

Terminado el discurso del Sr. Hurtado se levantó la sesión.

Eran las seis.

El importante proyecto de ley creando un Banco Nacional, leído esta tarde en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, dice literalmente así:

A LAS CORTES.

La crisis que tan tenazmente pesa sobre nuestras plazas mercantiles, ha preocupado vivamente al gobierno de S. M.

Inmovilizada una gran parte de los capitales que antes se dedicaban á operaciones de banca y al movimiento de los negocios, por efecto de la masa de bienes nacionales sacada al mercado y por el desarrollo de las construcciones urbanas, y absorbida otra gran parte por consecuencia de las últimas emisiones, que llevaron al Tesoro quizás mayores sumas de las que había disponibles en nuestros centros mercantiles, se sienta de una manera penosa la escasez de numerario.

El síntoma mas grave de la crisis es el desnivel de los cambios, hijo, entre otras causas, del sensible desequilibrio en que están la importación y la exportación y del abatimiento de nuestro crédito que hace muy difícil y costoso el adquirir capitales en el extranjero.

Mientras aquel desnivel subsista y continúa abatido nuestro crédito, no debe esperarse que mejore el estado económico del país.

Ocurrir á veces que un pueblo siente escasez de numerario porque, ganando en el poco interés, emigra en busca de

mayores beneficios. Evidentemente no es esta la causa de la crisis metálica española, puesto que en España el dinero vale y ha valido en años anteriores mas que en ninguna otra nación de Europa.

Tampoco puede atribuirse la estracción de metálico, y por consecuencia de ella su escasez, al valor intrínseco de nuestra moneda, porque su ley está en armonía y consonancia con la de los demas pueblos europeos.

Preciso es, pues, convenir en que el dinero emigra de España, porque tiene que pagar deudas contraídas, porque no cambiamos productos por productos, y porque siendo mayor la importación que la exportación, y no permitiendo la gran depreciación de nuestros valores públicos é industriales hacer un uso conveniente del crédito, nos vemos precisados á saldar en metálico las diferencias.

Desde 1836 y mas especialmente desde 1838, los capitales extranjeros, atraídos por la esperanza de ganancias considerables, se interesaron en nuestras grandes empresas, desarrollaron en vasta escala el trabajo, y produjeron un bienestar general. Desgraciadamente la industria de los caminos de hierro, á la cual se consagraron con preferencia, y casi puede decirse que exclusivamente, no ha dado los resultados que se prometieron los capitalistas.

De aquí ha nacido el que se detenga bruscamente el movimiento de importación de los capitales extranjeros quedándonos los hábitos de consumos que se habían desarrollado en medio de la abundancia y la carga del pago de los intereses, siquiera sean exigüos, que produzcan esos mismos capitales invertidos en ferro-carriles.

No viniendo, pues, capitales extranjeros y subsistiendo las causas que cercaron los mercados exteriores á la cotización de nuestros valores, la nación ha quedado entregada á sus escasas fuerzas productivas; el desnivel entre la producción y el consumo, debido á la falta de población y al atraso relativo de nuestra agricultura y nuestra industria, es hoy mayor que en tiempos anteriores, porque el impulso que el consumo recibe en épocas de bonanza, en que todas las clases sociales viven con gran desahogo, no se detiene con igual facilidad que la inmigración del dinero.

En tal estado, los cambios con el exterior, ventajosos para España mientras tuvo una gran importación de capitales y la elevación del crédito permitía la fácil colocación en el exterior de los valores industriales, se han hecho hoy en extremo desfavorables, contribuyendo á agravarlos mas: la falta de los sobrantes de Ultramar; la obligación que tenemos de pagar en París y Londres ocho millones y medio de escudos cada año, por el cupon de la deuda exterior; la circunstancia de hallarse colocada en los mercados extranjeros una gran parte de nuestra deuda interior, de modo que aunque el cupon se pague en Madrid, su importe emigra en el momento de ser satisfecho; la necesidad de pagar los intereses y amortización de las acciones y obligaciones de las compañías que, por lo general, están en manos de extranjeros; la depreciación que desde hace tiempo vienen sufriendo los billetes de la mayor parte de nuestros bancos, y el hecho que el mismo desnivel de los cambios ofrece á la estracción del numerario, circunstancias las dos últimas que, si bien son efecto de la crisis, se convierten á su vez en causas de las que mas eficazmente contribuyen á sostenerla y agravarla.

El mal por tanto es grave y urgente y sin espera la necesidad del remedio. El Banco de España, cuyo capital es demasiado exigüo para satisfacer las necesidades creadas por el desarrollo de la industria y del comercio, y cuyo billete no tiene circulación legal fuera del estrecho recinto de la capital de la monarquía, se ha visto obligado por la fuerza de los sucesos á dotar de numerario á todas las provincias del reino; pero los costosos sacrificios que ha hecho durante esta prolongada crisis á fin de traer pastas del extranjero, solo han servido para ganar tiempo, pues por lo demás, teniendo que hacer el reembolso de los préstamos á corto plazo y pagando por ellos un interés muy crecido, no consigue otra cosa en rigor, que alimentar la especulación fundada en la estracción del metálico, aumentar el desnivel de los cambios, y agravar por consiguiente el malestar general.

En vano ha sido que, para defenderse, impetrara y obtuviera del gobierno la competente autorización para limitar el cambio de billetes á lo que se calculó que exigían las necesidades y el movimiento ordinario de la plaza de Madrid. Ni el tribunal de justicia ha respetado tal limitación por juzgarla contraria á la ley y á la naturaleza de contrato virtual que el Banco celebra con los portadores de billetes; ni aun habiéndola respetado, sería eficaz para atajar el mal. Buena prueba de ello es que, subsistiendo como de hecho subsiste á pesar del fallo de la audiencia de Madrid la limitación mencionada, no ha sido, sin embargo, bastante poderosa á impedir que continúen las demandas para el cambio de billetes y tome mayores proporciones cada día la estracción del numerario, colocando en tal situación al Banco, que hoy le es difícil, si no imposible, celebrar nuevos contratos para la adquisición de pastas, y seguir satisfaciendo las necesidades de la circulación.

Encargado el gobierno de velar por los grandes intereses que se hallan hoy comprometidos, no encuentra dentro del pais elementos suficientes para dominar una crisis tan prolongada, que haría necesario, en un breve plazo, declarar el curso

forzoso de los billetes ó apelar á su recojida y á la consiguiente liquidación del Banco, soluciones ambas en extremo desastrosas, que darían por resultado la ruina del comercio y la paralización del trabajo.

Como ya se ha indicado, el mal procede principalmente del desnivel de los cambios con el exterior. Este desnivel no desaparece, antes bien se aumenta, trayendo numerario por medio de préstamos con interés reembolsables á corto plazo. Desaparecería temporalmente con la realización de un gran empréstito en el extranjero; mas, aun prescindiendo de que la postración de nuestro crédito lo haría en extremo oneroso, es indudable que consumidos en un corto plazo, como forzosamente se consumirían, los productos que obtuvieramos, la crisis renacería con mayor fuerza y nos hallaríamos entonces en mucho mas desfavorables condiciones que al presente. El único remedio consiste, pues, en mejorar el crédito y atraer los capitales extranjeros para que se interesen en los negocios españoles, domiciliándose y tomando, por decirlo así, carta de naturaleza en España. Tal es el objeto del proyecto de ley que el ministro que suscribe tiene hoy la honra de presentar á las Cortes, lisonjeándose con la esperanza de que muy pronto podrá someterles otras medidas que, aunque fundadas en distintas bases, promoverán también nuevas importaciones de numerario.

Si el pensamiento del gobierno mereciere la aprobación de las Cortes, no es dudoso que desaparecerá en breve latrísima desproporcion que hoy existe entre los valores fiduciarios y la moneda circulante; que se habrán nivelado los cambios con el exterior, y que habrá mejorado el crédito; salvándose así innumerables fortunas particulares y muchas compañías, amenazadas hoy de segura ruina.

Y hasta ganarán también los accionistas del Banco de España, puesto que se les reserva la facultad de canjear sus acciones por otras del Banco Nacional que representen igual desembolso ó de venir en la fusión de ambos establecimientos si lo considerasen mas beneficioso para sus intereses. Derecho que así mismo se reserva á los bancos establecidos en varias provincias, siempre que se encuentren en condiciones legales.

Otra de las ventajas mas importantes que producirá el Banco Nacional es la de nivelar los cambios en el interior del reino, evitando gravísimos perjuicios al comercio y al Tesoro.

Por último, á nadie puede ocultarse que la feliz concurrencia á nuestro mercado de los capitales ingleses y franceses asegura el rápido desenvolvimiento de los grandes gérmenes de riqueza que encierra nuestro suelo. Así es, que el gobierno no ha vacilado en aceptar la proposición que le ha hecho mister Haslewood, miembro del sindicato de la Bolsa de Londres, por sí y á nombre de otras casas inglesas, para el establecimiento en España de un gran Banco Nacional de emisión y descuento, afianzando su cumplimiento con un depósito previo de veinte millones de reales; y en su consecuencia, el que suscribire, debidamente autorizado por S. M. y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley. Madrid, 4 de abril de 1866.—El ministro de Hacienda, MANUEL ALONSO MARTINEZ.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se concede autorización á mister Lewis H. Harlewood, de Londres, por sí y en nombre de los señores William Scholafeld, miembro del Parlamento de Inglaterra y director del Banco de la Unión; Harvey Lewis, miembro del Parlamento y director del Banco Nacional; David Chapman, últimamente socio de la casa de Overend Gurney y compañía; Willam Bailly, socio del Banco de Bailly Cave y Bailly de Bristol, y Jhon Pierce Hennand, director del Banco consolidado de Londres, para el establecimiento en Madrid de un Banco de emisión y descuento, con el título de Banco Nacional Español, conforme á la proposición presentada al gobierno, y cuyo cumplimiento ha sido garantizado con un depósito previo de dos millones de escudos.

Art. 2.º El capital del Banco será de ciento veinte millones ochenta mil escudos nominales, ó sean doce millones seiscientos cuarenta mil libras esterlinas, pudiendo ser ampliado hasta doble suma con autorización del gobierno.

Art. 3.º El capital estará representado por seiscientos treinta y dos mil acciones de ciento noventa escudos nominales cada una veinte libras esterlinas, y se emitirán con desembolso de cincuenta por ciento. Los dividendos pasivos sobre el 50 por 100 restante se acordarán por el Consejo de Administración del Banco y obtenida la aprobación del gobierno, se anunciará su cobro con anticipación de sesenta dias.

Art. 4.º La duración del Banco será de 30 años, contados desde la fecha de su constitución.

Art. 5.º El Banco podrá emitir y tener en circulación billetes al portador, pagaderos á presentación, por una suma triple al de su capital efectivo, con obligación de conservar en sus cajas moneda acuñada ó barras de oro y plata, cuyo valor ascienda á una tercera parte al menos del importe de los billetes en circulación.

Art. 6.º Los billetes del Banco Nacional Español no serán menores de cuatro escudos ni excederán de cuatrocientos. Tendrán circulación legal en todo el reino, siendo obligatorio para el Banco el establecimiento de sucursales ó agencias en las capitales de provincia.

Art. 7.º Los billetes del Banco Nacional serán admisibles por las tesorerías en pago de las contribuciones, rentas y derechos que deba percibir el Estado.

Art. 8.º El Banco Nacional se ocupará en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos, contratar con el gobierno y sus dependencias, competentemente autorizadas, sin que quede nunca en descubierto. Las operaciones de préstamos y descuentos no excederán del plazo de noventa dias; sin embargo, el Banco podrá hacer préstamos á mas largo plazo al Tesoro y á las compañías ó empre-

sas de obras públicas legalmente constituidas, sin que la suma de estos préstamos exceda del capital efectivo del Banco, á no ser que la garantía consistiere en valores públicos negociables y se estipule la obligación de poder ser reducido el plazo á noventa dias, contados desde el en que lo acuerde el consejo de administración del Banco.

Art. 9.º El Banco Nacional, sin perjuicio de lo que el artículo anterior determina, abrirá un crédito al Tesoro de cuarenta millones de escudos, reembolsable á los diez años, y con interés máximo de 5 por 100 anual; garantizado con igual suma de pagarés de compradores de bienes nacionales de largos vencimientos.

Art. 10.º El Banco Nacional Español quedará obligado á canjear á los accionistas del de España que lo deseen, las acciones efectivas de este por acciones del Banco Nacional que representen el mismo desembolso. Igual derecho tendrán los accionistas de los bancos establecidos hoy en varias provincias, siempre que estos se encuentren en condiciones perfectamente legales á la publicación de la presente ley.

El Banco Nacional podrá además venir en la fusión con los Bancos hoy existentes y llevarla á cabo con la aprobación del gobierno.

Art. 11.º La mitad, al menos, de los individuos del Consejo de administración del Banco, habrán de ser españoles.

Art. 12.º La concesión que se otorga por la presente ley, caducará á los tres meses de su fecha, si no se hubiese realizado el establecimiento del Banco.

Art. 13.º En todo lo que no está expresamente determinado por la presente ley, serán aplicables al Banco Nacional Español, las disposiciones de la ley general de Bancos de 28 de enero de 1836.

Madrid 4 de abril de 1866.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martínez.

Esta tarde ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comisión de imprenta. En este dictamen se conserva el artículo 1.º del proyecto del gobierno, por el cual quedan inhabilitados los editores contra los que se pronuncie auto de prisión, aunque se introducen en los dichos artículos algunas pequeñas alteraciones favorables á la prensa, tales como la de que se necesitará que los periódicos dirijan un manifiesto á la disciplina del ejército para que sean penados, y la de que se consigna terminantemente que es permitido desaprobar los actos del gobierno y de los Cuerpos Colegisladores.

Pero la alteración mas importante introducida en la ley por la comisión del Congreso, es la adición de un artículo, por el que se impone al gobierno la obligación de presentarse á las Cortes en la primera legislatura venidera á dar cuenta del resultado que ha ofrecido la nueva ley y á someter nuevo reglamento de procedimientos contra los delitos de imprenta.

Mediante estas concesiones el Sr. Mantilla ha renunciado á hacer voto particular, si bien tampoco firmará el dictamen de la mayoría de la comisión.

Las comunicaciones dirigidas al gobierno por el general Dulce y llegadas por el correo de hoy, revelan el deseo del marqués de Castell-Florite de ser cuanto antes relevado de la capitania general de Cuba. Se funda en el mal estado de su salud y en la necesidad de venir á tomar baños á España.

Ya es un hecho que han dimitido sus cargos, con motivo de la disidencia parlamentaria de que tienen noticia nuestros lectores, el director general de Instrucción pública Sr. Silvela, el ordenador general de pagos de Gobernación Sr. Rios Açuña y el oficial de la secretaria de Fomento Sr. Estrella, que es director también del periódico *El Reino*.

El Consejo de administración del Banco de España nos remite hoy el siguiente comunicado que ha dirigido á *El Diario Español*:

«Señor director del periódico *El Diario Español*:

«Muy señor nuestro: Los que suscriben, individuos del Consejo de gobierno del Banco de España, presentes en la reunión celebrada en el ministerio de Hacienda, en vista del artículo publicado hoy en el periódico que Vd. dirige, se creen en el deber de declarar, que la relación de los hechos presentada al público por el digno gobernador que ha sido de aquel establecimiento, el excelentísimo Sr. D. Francisco Santa Cruz, es completamente exacta. Así esperan se sirva Vd. consignarlo en el periódico que dirige, insertando al efecto la presente comunicación, como se lo piden sus afectísimos y atentos seguros servidores Q. B. S. M.

Antonio de Gaviria.—Joaquín de Aldamar.—Fernando Fernandez Casariego.—Manuel María Alvarez.—N. Carri-

quiri.—Bernardo Ansaldo.—Adolfo Baño.—Bartolome de Santamaría.»
Madrid, 4 de abril de 1866.

Se ha concedido una encomienda de Isabel la Católica al diputado provincial de Betanzos D. Francisco Espiñeira.

Ha quedado encargado del gobierno civil de Pontevedra, durante la ausencia del propietario, el presidente del Consejo provincial D. Manuel Mosquera.

El viernes probablemente se reunirán los diputados que vienen agitando la cuestión de cereales.

El domingo proximo dará su primera función de prestidigitacion en el teatro de Noveidades Mlle. Benita Anguinet. En esta función presentará una magnífica colección de cuadros electricos disolventes, además de aparatos y suertes no conocidas de nuestro público.

El proyecto de ley del Banco nacional, leído hoy en el Congreso, es la base de varios otros proyectos financieros que el Sr. Alonso Martínez irá sucesiva y próximamente sometiendo á la aprobación de las cámaras.

El domingo por la tarde se reunirán en el salón de presupuestos del Congreso los diputados que promovieron la cuestión de la supresion de los consumos.

Esta noche quedará rubricado por S. M. el decreto admitiendo la dimision del Sr. Silvela.

El domingo estuvo el señor ministro de Fomento visitando la escuela de montes é inspeccionando detenidamente el estado del establecimiento, del cual regresó muy satisfecho.

Esta tarde recibimos los siguientes **DESPACHOS TELEGRAFICOS** de nuestros corresponsales.

Florenca, 3.
Anúnciase la convocacion de los principales estados generales para el dia 6.

Hay gran concentracion de buques en Ancona y Brignolisi. Dicen de Venecia que se están realizando grandes aprestos militares.

Paris, 3.
Hay noticias positivas de que la «Blanca» y la «Villa de Madrid» destruyeron completamente el buque peruano «Apurimac».

Del buque «Union» se sabe que tuvo cien hombres fuera de combate.

Los jefes de los buques de las marinas extranjeras confirman el brillante triunfo alcanzado por nuestra escuadra.

El proyecto de ley leído esta tarde por el señor ministro de Hacienda, ampliando el plazo para la redención de censos, dice así:

Artículo 1.º El derecho á redimir los censos y demas cargas fijas que gravan á la propiedad inmueble y corresponden al causal de bienes desamortizables, será ilimitado y podrá reclamarse hasta el acto de la subasta, debiendo suspenderse el remate si el censalista solicitase la redención antes de haberse adjudicado.

Art. 2.º Los tipos de capitalización para las redenciones serán los señalados en la ley de 11 de marzo de 1839.

Art. 3.º No se comprenden en las disposiciones que anteceden, las redenciones de arrendamientos anteriores al año de 1800, cuyo plazo terminó definitivamente el 27 de agosto de 1836.

Art. 4.º Se perdonan los atrasos que hasta la fecha de la publicación de la presente ley adeuden los censatarios que para gozar de los beneficios concedidos por la misma, se confiesen deudores de capitales ó réditos de censos desconocidos ó dudosos para la administración.

Art. 5.º Cuatro meses después de la publicación de esta ley la administración procederá á la venta de los censos y demas cargas que gravan la propiedad y correspondan al causal de bienes desamortizables.

Art. 6.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para cumplir la presente ley.—Madrid 4 de abril de 1866.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martínez.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,703 fanegas de trigo al precio de 4'418 escudos, y la cabada de 2'250 á 2'300.

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER 3.

Cons. al cont.	Ult. pr.	Ult. pr.
40-00 De á 2000.		82-50
Id. fin de mes	40-10 De jun. 2000.	87-00
Id. fin próx.	00-00 De agos. 2000.	82-00
Diff. al cont.	36-95 De mar. 2000.	00-00
Id. fin cor...	37-20 De julio 2000.	00-00
Amort. de 1.ª	00-00 Obras públ.	76-00
Idem de 2.ª	00-00 Can. Isabel II.	103-00
Personal.....	21-80 Obligs del E.	72-00
Billetes hip.	89-23 Ban. de Esp.	114-00
Carret. y socs.	Créd. de Esp.	1,900
De abril 4000	80-00 Id. mov. esp.	1,900
Londres 90 d. fecha.		48-40
París á 8 d. vista....		5-01

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro Real.—112 función de la temporada.—4.º turno.—A las 8 1/2.—*Otello*.
Teatro del Principe.—A las 8 1/2.—*El capellan de las monjas*.—Baile.—*El abate Pirracas*.
Teatro del Circo.—A las 8 1/2.—*Herir en la sombra*.—Baile.—*El pago de la carta*.
Teatro de la Zarzuela.—A las 8 1/2.—*Equilibrios del amor*.—*El sombrero de mi mujer*.—*El rescate de la Covadonga*.

NOTICIAS.

Para el beneficio de la señora Cairon se prepara en el teatro del Principe el drama Ricardo Darlington...

La empresa de la plaza de toros de esta corte ha pedido autorizacion a la junta de Beneficencia a fin de construir un nuevo y grande balcon con toda la solidez que se requiere...

El domingo próximo 8 del corriente abril se celebrará la segunda media corrida lidiándose tres toros andaluces y otros tantos portugueses...

Los objetos preciosos espuestos en el escaparate del Sr. Plantey en la Carrera de San Gerónimo, escitan de tal manera la atención, que constantemente se ven asediados de curiosos.

El beneficio del Sr. Romea (D. Florencio) con Los soldados de plomo, se verificará luego que terminen las representaciones de El capellan de las monjas.

No ha ocurrido novedad a los espadas Cuchares y Manuel Carmona en la corrida de toros celebrada en Sevilla el día 1.º de abril.

En la casa de socorro del sexto distrito (plazuela de Matute), sin embargo de los pocos dias que cuenta de existencia, se han socorrido hasta fin de marzo último 25 accidentes de varias clases.

Esta casa, por lo bien situada que se encuentra, indudablemente está llamada a prestar muchos y buenos servicios a todo el vecindario.

Bajo el título de Ensayos sobre filosofía, literatura e instrucción pública está dando a la estampa el editor de Lugo Sr. Soto Freire la coleccion de artículos del señor D. Gumersindo Laverde y Ruiz...

En el acreditado establecimiento de la calle del Carmen, núm. 4, Al Toison de Oro, acaba de recibirse una coleccion de

objetos de bronce del mas delicado y caprichoso gusto, asi como tambien una verdadera novedad en objetos de luto con camafeos y otros muchos que no es posible enumerar.

Aranjuez empieza ya a brindar a los aficionados a las flores y a los vergeles, con sus risueñas praderas, sus seculares bosques y sus encantados jardines.

Su activo dueño D. Alejandro San Julian, no ha escaseado gastos para que su establecimiento esté a la altura de los mas surtidos y confortables.

El crédito adquirido por su dueño en los reales sitios de la Granja y del Pardo, es una garantía segura de lo que será su fonda en el porvenir.

La orden de la plaza para el día 5 es la siguiente:

Señor brigadier de día, D. Marcelino Clos y Guizabar.—Parada: Príncipe de infantería y Ciudad-Rodrigo.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel del regimiento infantería del Príncipe, D. Luis Caraza y Pereira.—Jefe de día: señor coronel del primer regimiento de artillería montado, D. Rafael Suarez de Negron.—Visita de hospital: Príncipe de infantería, tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Figueras, sexto capitán.—El general gobernador, Cervino.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día 5.—San Vicente Ferrer y Santa Emilia.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde por la mañana habrá misa solemne con sermón que predicará D. Mateo Yagüe, y por la tarde, en los ejercicios de la novena del Santísimo Sacramento, dirá el sermón D. Benito Sanz y Forés.—En San Isidro, San Ginés, San Pedro, San Andrés y Capilla real habrá misa cantada de renovacion de Sagradas Formas.—Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio, oratorios y en Monserrat.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de los Peligros, en el Sacramento, ó la de las Nieves en Santo Tomás.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio: Habiendo aparecido en el número correspondiente al 30 de marzo último de su digno periódico un comunicado de D. Aureliano Vinyals, en el que se me inferian varias ofensas, en uso del derecho que la ley me concede, tengo la bondad de insertar en su digno periódico estas líneas, en justo desagravio de mi honra ofendida.

Habiendo nombrado dos personas de mi confianza para que se entendiesen con el Sr. Vinyals, éste se ha servido rehuir todo compromiso en el terreno legal, en donde deben terminarse ciertas cuestiones entre caballeros. En cuanto a la razonable satisfaccion que pedia respecto a que declarase la inexactitud de las palabras del señor ministro de Ultramar, contestó que él no tenia necesidad de dar patentes de consideracion a nadie.

Declaro por mi parte terminada toda polémica ante el público.

Con este motivo se ofrece de Vd., señor director, suyo afectísimo Q. B. S. M., Luis de Barreda. Madrid 3 de abril de 1866.

ANUNCIOS.

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, Provincia de la Coruña, se vendrá en pública licitacion por voluntad de su dueño, el día 19 del corriente abril a las doce de la mañana, ante el escribano D. Francisco Vieites, que vive en la calle de Fuente de San Antonio, núm. 18, la fábrica de papel titulada de «Souto redondo», en la parroquia de Lesende, a las inmediaciones de la villa de Noya. Tiene el establecimiento, de sólida y moderna construcción, en el mejor estado de servicio y con todo lo necesario para una fábrica de su clase, 140 cuartas de largo y 80 de ancho; siete ruedas, tres tinajas y aguas conducidas por una presa de 2,888 cuartas de largo y 12 de ancho, en abundancia aun para mayor número de ruedas. Se halla rodeado de huerta, prado y pinar, que componen en junto una estension de 92 1/2 ferrados de sembradura, y a él está afecta la pension de un ferrado y media conca de trigo; un ferrado y once concas de centeno y tres reales en dinero anualmente, sin ningun otro gravamen. La persona que desee mas noticias puede dirigirse al ente dicho escribano de Santiago D. Francisco Vieites.—1

UN AMA DE CRIA, DE 26 AÑOS, viuda, con leche de dos meses, desea criar en casa de los padres que la necesitan. Darán razon Montera, 42, agencia.—1

SE CEDE UN GABINETE. CALLE Mayor, 21, tercero. Hay entresuelo.—1

BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados en los depósitos constituidos en este establecimiento de acciones de carreteras, cuyos cupones han vencido en 1.º del corriente, pueden presentarse en estas oficinas desde el día 7 del mismo, con sus resguardos respectivos, a percibir el importe de los referidos intereses.

Madrid 4 de abril de 1866.—EL SECRETARIO.

SE VENDE UNA MESA DORADA de talla, grande, de cuatro caras, para centro de sala, con su mármol blanco. Calle de San Lorenzo, núm. 4, cuarto bajo izquierda.—1

SE VENDEN DOS CARRUAJES DE Binder, muy elegantes. Un landau y un clarence.

Tambien se vende un tronco de caballos negros, grandes, sanos y de buena estampa. Cervantes, 5, 7 y 9.—1

SE VENDEN UNAS BUENAS YE- guas y una carretela extranjera.—Justa 30, de once a tres de la tarde.—1

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado a la calle de la Abada, núm. 12. Hay habitaciones para huéspedes. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante y por lista.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, Y en pública subasta extrajudicial, se vende una casa sita en esta corte, calle del Amor de Dios, núm. 5 nuevo y 15 antiguo, manzana 239, bajo el tipo de 600,000 rs.; renta 36,320 rs. Consta de 4,243 piés cuadrados. La subasta tendrá efecto el día 9 de abril a las doce de su mañana ante el notario D. Ramon Espuñes, calle de Pizarro, núm. 20, cuarto segundo de la izquierda, en cuyo poder se hallarán los títulos de pertenencia, quien dará razon todos los dias de nueve a una.—2



CALLISTA.

Mr. Leon, cirujano pedicular de la real cámara. ¡En dos minutos sin cortar! Extraccion de CALLOS, UÑEROS, etc.—Mayor, 13, segundo.—2

GRAND HOTEL DE LA TERRASSE.

Se Joffroy, boulevard Montmartre, 10; Passage Joffroy, 6, Paris. Don Antonio Mizery, propietario del antiguo Gran Hotel Español, tiene la honra de informar al público de la Península, que deseado evitar en lo sucesivo el extravío que sufre a menudo la correspondencia que desde España se dirige a su fonda, y las equivocaciones que diariamente experimentan los viajeros que, creyendo llegar a su casa, son conducidos a otras fondas del mismo nombre, ha resuelto sustituir al nombre de Gran Hotel Español, con que su fonda es ventajosamente conocida, el de Grand Hotel de la Terrasse Joffroy, que tiene el gusto de ofrecer al respetable público de toda España.

El Sr. D. Antonio Mizery no duda que los señores viajeros españoles que vayan a Paris continuarán honrándole con su confianza, asegurándoles su mayor reconocimiento y reiterándoles que hará cuanto esté de su parte para proceuarles toda clase de comodidades.

GRAND HOTEL DE LA TERRASSE.

Se Joffroy, boulevard Montmartre, 10; Passage Joffroy, 6, Paris. Hay en esta fonda habitaciones lujosamente amuebladas. Su situacion es, sin disputa, la mas agradable y cómoda de Paris, por hallarse próxima a los teatros y en el centro del comercio. Tiene un espacioso terrado con vistas a los boulevares, cubierto con vela en el verano, y en el cual pueden los huéspedes almorzar y comer durante el buen tiempo. El comedor es vasto, habiendo tambien salones de música, de lectura y de tertulia.

Se habla español, inglés, italiano y alemán. Hay intérpretes, guías y correos. Por último, la comida y el servicio no dejan nada que desear.

AVISO A LAS NOVIAS. 40 EQUIPOS COMPLETOS HASTA LOS MAS RICOS, Y UNA GRAN CANTIDAD DE JUEGOS DE SABANAS BORDADAS EN BATISTA DE HILO. SE VENDEN AL POR MENOR CON 40 POR 100 DE REBAJA EN EL DEPÓSITO DE ROPA BLANCA ESTRANJERA CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELOS.

LA PRIMA DONNA.

LA DICHA DE LOS GRANDES ARTISTAS.

Un poeta italiano ha dicho que la dicha de muchas gentes consiste en aparecer dichosos.

A nadie puede aplicarse mejor esta idea que a esos artistas célebres, ídolos del público, que pasan su vida en hacerse coronar de laurel y flores.

La multitud que no tiene tiempo ni se cuida de profundizar las cosas, ve la dicha en esas ovaciones diarias, en esas sonrisas, bravos y palmadas que acompañan a la lluvia de flores.

El modesto artesano que después del espectáculo vuelve a su casa y compara su existencia oscura con la vida de triunfos del artista que acaba de entusiasmar al auditorio, suspira tristemente pensando que él nunca será coronado ni aplaudido. Unicamente el día de su natalicio su mujer ó sus hijos le ofrecen un ramillete sin entusiasmos ni estrépito... ¡si quisiera los vecinos asistiesen a esta ovacion íntima! ¡Es desconsolador!

Y no obstante, la dicha es la familia. La dicha está en la alegría del hogar, en la ingenuidad de los niños, en las gratas veladas del invierno, en la confianza doméstica, en la ternura de la espansion. La dicha consiste en la ausencia del esplendor que provoca la envidia; la dicha la tiene todo el mundo a su alcance, sin que la mayor parte nos cuidemos de estender la mano para cojerla. ¡Hay tan poco que hacer para ser dichoso! La desgracia es un trabajo, y hay infinidad de obreros labrando tan árida cantera; ¡todos en general somos hábiles en el arte de hacernos sufrir!

Se representa una ópera en un teatro magnífico, es una fiesta iluminada por la luz del gas, el calor oprime todos los pulmones, los asientos son duros, los palcos incómodos, fuera del recinto la nieve cae en menudos copos, dentro la

orquestra gime, una tos general dispone al auditorio al recogimiento necesario, los coros cantan y se desafinan... sin embargo, en la escena se han dispuesto lienzos y maderas que figuran flores, árboles, galerías. Todo el mundo se agita, se estira los gúntes, se dispone a seguir la intriga con atención; pero la letra no se oye, solo se percibe la música, se coidea al vecino ó se está incomodado por él; se arruga el traje de la señora que está al lado; se suenan con estrépito, se aburren publicándolo a gritos, pero de repente la gran cantante aparece con vestido de terciopelo, brillantes falsos, rostro falso y falso cuerpo... ¡silencio unánime! Todos los gemelos se clavan en ella, nadie se acuerda de que tiene tos, su presencia cura de repente todos los constipados.

La orquesta dulcificándose modula un andantino, dulce y melodioso como el céfiro. La gran cantante entona las primeras notas de su cavatina, se lamenta cantando del abandono del joven príncipe objeto de sus amores... el bronce comienza a rugir como tigre en el desierto, los contrabajos protestan tambien contra el príncipe, los timbales preludian la tempestad, los arcos se precipitan todos sobre las cuerdas... ¡Esta es la explosion! La cantante ya animada por el andante, y como si en lucha con tantos instrumentos que se levantan a apagar su voz, cayese en brazos del frenesí, hace un esfuerzo y vencidos a todos grita, afirmando que morirá si el príncipe olvida sus juramentos.

Los trombones aprueban su resolucion, un caballero con frac negro y corbata blanca, mueve con agitacion, volviéndose a todos lados como si le hubiese picado la tarántula, una varita mágica. Es el director de orquesta. Por un

SE VENDE UN RETRATO DE SU Majestad la Reina, al óleo, de 69 centímetros por 89. Hileras, 2 duplicado, piso 4.º, derecha, escalera principal.—1

EN LA NOCHE DEL DOMINGO último se ha perdido una pulsera de niña por las calles de Hortaleza, Caballero de Gracia, Peligros, Alcalá y Cedaceiros. El que la presente en el cuarto segundo del núm. 13 de la última calle, recibirá el hallazgo correspondiente.—1

QUESO DE BOLA FRESCO DE ES- celente calidad, á 6rs. libra, y por piezas á 50 id. Roquefort fresco, á 12 id. id. Las Colonias, Arenal, 12.—3

BUJIAS DE CARBON DE piedra de la clase mas superior conocida hasta el día, tituladas BRILLANT. Se venden á 8 rs. libra, y comprando desde una arroba en adelante se hace una notable rebaja. Depósitos para la venta: en los almacenes de papel calle de Sevilla, 2, y calle del Carmen, 9.—1

LECCIONES DE IDIOMAS, MATE- máticas y filosofía. Olivo, 6 y 8, principal derecha.—19

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL doctor Woolfson. Regent Street, número 223, Londres.—14

CASA DE CAMBIO de billetes y moneda. DE DON FELIPE LOPEZ ESPEJO. Se recibe dinero en cambio de billetes del Banco de España, y se abona por cada millar un precio convencional. También se venden objetos de platería muy baratos, y se compran alhajas de oro y plata antiguas y modernas, acreditando su buena procedencia. Calle de Atocha, núm. 33, platería de las Columnas, frente á la calle de Relatores.

EL ANCORÁ TERRITORIAL. Habiendo resuelto proceder esta dirección general á la venta en pública y estrajudicial subasta, de las seis casas construidas en el paseo de las Delicias en esta corte, calle del Ancora, afueras de la puerta de Atocha, en el cuartel del Sur, colindantes á la estación del ferrocarril del Mediterráneo y línea de circunvalación de la del Norte, se anuncia el remate de dichas fincas, que tendrá lugar el día 8 del corriente abril á las doce de su mañana, en las oficinas centrales, sitas en la calle de la Luna, núm. 6, principal izquierda, en cuyas dependencias están de manifiesto los pliegos de condiciones y planos de las fincas. Madrid, 31 de marzo de 1866.—El director general, RAFAEL TAARMIT DE PLEAZA.—1

†

PRIMER ANIVERSARIO.

La señora

DOÑA FRANCISCA ABRIL Y FEU, (q. e. p. d.) falleció el día 5 de abril de 1865.

Sus hijos D. Ambrósio, don Mariano y D. José Morer y Abril, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el domingo 8 del corriente mes en la iglesia parroquial de San Luis, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

†

Todas las misas que se celebren en las iglesias de Santa Cruz, Santa María, San Ignacio y oratorios del Olivar, los días 5, 6 y 7 del presente mes, las del 6 y 7 en San Luis é Italianos y las del 7 en San Sebastian, se aplicarán por el alma del Sr. D. V. Antonio de Lagarda (q. e. p. d.)

Su familia suplica á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO.

El jueves 3 estará S. D. M. manifiesto en la parroquia de San Martín desde las ocho de la mañana hasta las cinco y media de la tarde, cantándose á las diez una misa solemne por el alma de la señorita doña Esperanza Saenz de Llera y Dominguez.

Sus desconsolados padres, hermanos y demás familia ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebren mañana 5 del corriente en las iglesias de San Sebastian, San Ignacio é Italianos, así como la mayor con manifiesto que quedará espuesto todo el día en la última de las mismas á las nueve, serán aplicadas por el eterno descanso del Sr. D. Emilio de Montellano y Gomez (q. e. p. d.)

Sus desconsolados padres, hermanos y demás familia ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

SE CEDE UNA HABITACION CON asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. Calle de Santiago, almacén de comestibles frente á la parroquia, darán razon.—2

SOCIEDAD VALENCIANA DE CREDITO Y FOMENTO. Una desgracia de familia impide al director de esta sociedad asistir á la junta general convocada para el día 4 del corriente, y siendo conveniente su asistencia se ha aplazado la reunion de dicha junta para el 16, tambien del actual, á la hora y en el sitio que se tenían designados. Valencia, 1.º de abril de 1866. El subdirector, JUAN REIG GARCIA.—1

LA FLORENTINA. CALLE DE PRECIADOS, 15. Se necesitan oficiales para planchar sombreros de paja.—1

NO MAS TOS. JARABE PECTORAL AMERICANO. Todas las toses, sea cual fuere su causa, ceden con sorprendente prontitud á la eficacia de este precioso pectoral, bien conocido y apreciado ya de infinitas personas. Hállase en la botica del núm. 22, calle de la Abada, á 12 rs. botella.—1

SE VENDEN APARATOS DE JUE- gos de manos, vistas transparentes y cristales para óptica. Se dará muy arreglado. Calle del Olmo, 27, cuarto tercero, derecha.—1

DESDE LA CALLE DE JESUS DEL Valle á la plazuela de Bilbao, pasando por las del Escorial, Colon, Fuencarral, Arco de Santa María, Hortaleza y San Marcos; se ha perdido un baston de subinspector de vigilancia, en el día de ayer. A la persona que lo entregue en la calle de Jesus del Valle, núm. 1, entresuelo de la derecha, se le abonará el importe.—1

ALMACEN DE MADERAS TITU- lado del Ancora, sito en la carretera de Vallecas, calle del Comercio, contiguo á la nueva Aduana. Por cesar en esta industria se realizan á precios sumamente reducidos, todas sus existencias de maderas de Cuenca. El encargado dará cuantas noticias sean necesarias.—5

MORTICULTURA.—EN LA CA- lle del Correo, núm. 2, se hace un gran barato de un buen surtido de frutas y plantas de adorno.—2

ALMONEDA.—SE HACE DE LOS muebles de una casa, por ausentarse su dueño. En el principal calle de Jesus y María, núm. 5, de doce á cuatro de la tarde.—3

LA EDIFICADORA.

CALLE DEL CARMEN, NUM. 4, PRINCIPAL IZQUIERDA.

Se descuentan cartas de pago de la Caja general de Depósitos y libranzas del Giro mútuo del Tesoro. Se compran créditos contra el Estado, se gestiona su conversión y se anticipa sobre fondos públicos.

LIQUIDACION POR 30-DIAS.

CALLE DEL HORNO DE LA MATA, NUMERO 15.

Merinos, muselinas de lana, orleanes negros y de colores, lanillas para vestidos, holandas, irlandas, plugasteles, coruñas, retortas, mantelerías, toallas, servilletas, cortinones bordados y crosé, pañuelos de batista, de hilo y algodón, indianas y percalinas de todos colores, y otros artículos todos á precios muy baratos.—2

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS DE INCENDIOS DE CASAS EN MADRID.

La dirección de la misma pone en conocimiento de los señores socios ó sus apoderados, que para cumplir los compromisos de su instituto ha acordado un repartimiento de un cuartillo de real por cada mil de capital inscrito, que deberá llevarse á efecto en el término de un mes, segun previene el art. 20 del reglamento. En su consecuencia, concurrirán á verificar sus respectivos pagos á casa del señor tesorero D. Domingo Villasante, calle de Toledo, núm. 65, casa de comercio, todos los dias no festivos, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde; advirtiéndoles que para recoger el oportuno recibo es circunstancia precisa llevar el resguardo de su póliza ó el número que tenga, y suplicándoles que con motivo de la dificultad que hoy existe para los cambios, lleven sus cuotas exactas, y á ser posible las fracciones en metálico. Madrid, 3 de abril de 1866.—1

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarion de Zuloaga.

movimiento espresivo manda que se produzca ruido mayor, y cuerdas, bronces y cajas, cuanto puede tener una voz artificial se desencadena en ruido atronador que domina la voz de la cantante; pero esta no es mujer de dejarse dominar por aquel raudal de notas, y como apagando aquel vesubio bajo sus pies, lanza un grito enérgico, anunciando al mundo que muere por Oscar, pero que los dioses vengarán su muerte.

El señor vestido de negro cree sin duda que se oye demasiado el acento de aquella infeliz mujer, y redobla las amenazas que parece dirigirle con su varita, y entonces el Vesubio se torna en Etna, los timbales abusan de su ruido, los contrabajos saltan tres cuerdas, las flautas y clarinetes silban como boas, y los violines y violas rugen como panteras en el desierto. Si Jericó estuviera allí, se desplomaría como un castillo de cartas, pero la artista es mas fuerte que Jericó. Una lucha titánica se empeña entre la débil mujer y el Etna, los «Dioses vengarán mi muerte, si vengarán, vengarán mi muerte» esclama «Si, mi muerte, mi muerte», «Si, mi muerte, vengarán mi muerte».... Las yenas de su cuello se hinchan, su pecho se agita, su voz se torna inverosímil, sus brazos cubren la orquesta, se oye un último «vengarán mi muerte» que es el treinta y tres y el salon se transforma á su vez en tempestad, lanzando truenos de aplausos, y cataratas de flores.

Cantante dramático, música dramática, orquesta dramática; triunfo completo. ¿Se llama á la actriz que no aparece, se la llama una y otra vez, se olvida á Oscar y la intriga? ¿Qué importa Oscar á aquella multitud entusiasmada? Los dioses le castigarán si no son sordos. Esto basta. Si la llama de nuevo y por fin aparece la cantante conducida por Oscar, sofocada por la emoción, rendida por la lucha que acaba de sostener con el señor de corbata blanca... ¡Ni aun tiene fuerza para saludar! El perdido Oscar la sostiene, le dá las gracias con una sonrisa oblicua, mientras al público se las dirige de frente, se agota la provision de flores y cae el telon.

Los espectadores enjugan con dos mil pañuelos el sudor que inunda sus frentes, todos los constipados de cabeza se han curado y dan principio las distintas conversaciones del entreacto.

—¡Triunfo legitimo! ¡Qué voz!

—¡Magnífica!

—¡Y qué artista! ¡Qué dramática! ¡Qué hermosa!

—Yo no soy de vuestra opinion respecto á lo último; ayer la encontré en el pasaje del Panorama, y la ví de cerca como os estoy viendo á vos. No es lo que se llama linda.

—Pues sin embargo, desde aquí...

—¡Oh! la escena favorece mucho. Tiene un defecto en la nariz, es algo de forma de papagayo. Sus ojos son pequeños, y su barba demasiado puntiaguda, como la de mi prima... ¿Conoceis á mi prima?

—¡Hermosa mujer!

—No es fea; pero sin embargo, hay hombres que no gustan de ese género de barbas.

—De esta... de esta se dicen varias cosas.

—¿De esta... eminente artista?... ¡Oh! yo estoy muy enterado de su historia. Uno de mis amigos la conoce mucho. Como que ayer mismo le dió ella una butaca de orquesta.

—Entonces debéis estar al corriente...

—¡De todo! ¿Habeis visto el collar de brillantes que sacaba en el primer acto? Es el regalo de un príncipe... ¡un príncipe ruso! He olvidado su nombre.

—¿Que será su amante?

—¿Su amante? ¡Ah! amigo mio, veo que conoceis poco á las mujeres de teatro. A la tercera visita el príncipe fué despedido como un portero.

—¿Después del collar?

—¡Pardiez! un collar de cien mil rublos... En Rusia no se conocen mas que las rublas... El mes pasado un agente de cambio que yo conozco le dió cincuenta acciones de la Gran Central...

—¿Ese es su amante?

—Lo mismo que el príncipe. Sois un pobre hombre y no conoceis á ciertas mujeres. Devorarían el Banco de Francia, el Teroso y la Bolsa, en menos tiempo del que vos necesitais para comprenderlo. Os diré una cosa en confianza... Pero no habeis de decirselo á nadie.

—Vivid tranquilo; soy un pozo.

—Hace un momento he mentido; conozco á esa cantante y hasta os confesaré que le he hecho algo la corte.

—¡Oh! ¡qué escándalo, un hombre casado!

—Una aventurilla sin importancia. La habia oído cantar en... en la ópera de... en fin el nombre no hace al caso. La habian aplaudido tanto que me fascinó y me enamoré de ella como un imbécil.

LA PRIMA DONNA,

POR

MERY,

TRADUCIDA POR

LA SEÑORITA DOÑA JOAQUINA GARCIA DALMASEDA.

MADRID.—1866.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,
Editor, D. Hilarion de Zuloaga.